

A LA PRESIDENCIA DEL SENADO

EL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR, al amparo de lo establecido en artículo 1º de la Norma Supletoria de la Presidencia del Senado sobre tramitación de las Mociones, presenta la siguiente enmienda a la Moción en Comisión, con Nº **Exp. 661/000696**, y número de registro **66.420**, de fecha **30 de noviembre de 2020**, suscrita por el Grupo Parlamentario Socialista.

ENMIENDA N°1

ENMIENDA DE MODIFICACIÓN

Se propone la modificación de la redacción del punto identificado en el número 1 eliminando la segunda oración, de forma que quede redactado de la siguiente manera:

“1. Facilitando e impulsando que, en las zonas en las que se instalan las grandes plantas de generación renovable, se pongan en marcha proyectos de autoconsumo colectivo para las instalaciones públicas y privadas allí ubicadas.”

Y ello por entender que la oración que proponemos eliminar es más bien una justificación de la primera que no añade nada a la eficacia propositiva y en cambio, puede inducir a error interpretativo.

Palacio del Senado, 4 de marzo de 2021

Javier MAROTO ARANZÁBAL
PORTAVOZ